



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN



Administración.- Excma. Diputación (Intervención). Teléfono 987 292 171. Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Cayetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987 225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com	Viernes, 31 de agosto de 2001 Núm. 200	Depósito legal LE-1-1958. Franqueo concertado 24/5. Coste franqueo: 15 ptas. / 0,09 € No se publica domingos ni días festivos.																																				
SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Precio (ptas.)</th> <th>IVA (ptas.)</th> <th>Franqueo (ptas.)</th> <th>Total (ptas.)</th> <th>Total (euros)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Anual</td> <td>7.580</td> <td>303</td> <td>4.500</td> <td>12.383</td> <td>74,42</td> </tr> <tr> <td>Semestral</td> <td>4.230</td> <td>169</td> <td>2.250</td> <td>6.649</td> <td>39,96</td> </tr> <tr> <td>Trimestral</td> <td>2.560</td> <td>102</td> <td>1.125</td> <td>3.787</td> <td>22,76</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicio corriente</td> <td>77</td> <td>3</td> <td>-</td> <td>80</td> <td>0,48</td> </tr> <tr> <td>Ejemplar ejercicios anteriores</td> <td>91</td> <td>4</td> <td>-</td> <td>95</td> <td>0,57</td> </tr> </tbody> </table>		Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total (euros)	Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42	Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96	Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76	Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48	Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57	ADVERTENCIAS 1.ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispondrán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente. 2.ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se enviarán a través de la Subdelegación del Gobierno.	INSERCIÓNES 129 ptas. / (0,78 €) por línea de 85 mm., salvo bonificaciones en casos especiales para municipios. Carácter de urgencia: Recargo 100%.
	Precio (ptas.)	IVA (ptas.)	Franqueo (ptas.)	Total (ptas.)	Total (euros)																																	
Anual	7.580	303	4.500	12.383	74,42																																	
Semestral	4.230	169	2.250	6.649	39,96																																	
Trimestral	2.560	102	1.125	3.787	22,76																																	
Ejemplar ejercicio corriente	77	3	-	80	0,48																																	
Ejemplar ejercicios anteriores	91	4	-	95	0,57																																	

SUMARIO

	Página		Página
Subdelegación del Gobierno	1	Administración Local	6
Diputación Provincial	-	Administración de Justicia	-
Administración General del Estado	-	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	-		

Subdelegación del Gobierno en León

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según la disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que no son firmes en vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL o *Diario Oficial* correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a diez mil pesetas recaídas en el ámbito de comunidades autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en periodo voluntario, dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

León, 24 de agosto de 2001.-El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Luis Fernández García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402736010	A SANZ	06582029	LAS NAVAS MARQUES	02.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044450318	J ALVAREZ	33810599	BARCELONA	25.04.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
240402716940	J OLIVELLA	46340820	BARCELONA	07.11.2000	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044396786	A CALZON	53036906	BARCELONA	13.04.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240402743463	J FREIRE	33920753	S COLOMA GRAMANET	15.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044406597	E CECILIA	46501026	TIANA	22.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
249044206490	COMERCIAL PAPELDOS S A	A48105258	BILBAO	03.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402750030	F URIONA	72252915	GERNIKA-LUMO	26.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402641708	J GARCIA	09990163	ALGORTA GETXO	11.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
249402690296	R SANZ	11911790	PEDROSA DE VALDEPO	24.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402645799	M SANZ	32826335	A CORUÑA	18.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
249402662744	E HERVELLA	34891462	A CORUÑA	20.03.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402652329	F GONZALEZ	34892737	A CORUÑA	23.04.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
240402654041	C NAYA	76341642	A CORUÑA	18.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044418940	J RODRIGUEZ	32796791	BETANZOS	14.04.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044460993	M ALLEGUE	32616883	FERROL	20.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240402736963	P COUTO	32637481	FERROL	10.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
249044374725	S JIMENEZ	44812633	SANTIAGO	03.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044379752	J GUTIERREZ	31325459	EL PUERTO STA MARIA	18.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	099.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
24002653530	C DUQUE	10057953	ARRECIFE	12.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
24002734127	M VAZQUEZ	24243033	GRANADA	01.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240044392732	R BENAVENTE	08985261	SALOBREÑA	16.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044455067	M VAZQUEZ	44220079	ESCACENA DEL CAMPO	21.04.2001	PAGADO	PAGADO	2	RD 13/92	020.1
24002743396	J CASADO	26229822	LINARES	14.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044481833	J LOPEZ	09535459	ALMANZA	28.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	173.2
24002657807	J LEON	10176223	ASTORGA	23.03.2001	26.000	156,26		RD 13/92	050.
24002748217	A GONZALEZ	10176462	ASTORGA	23.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043981821	J LAZO	10192327	ASTORGA	15.11.2000	25.000	150,25		RD 13/92	105.1
24002750029	J GUIJO	26199824	ASTORGA	26.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044400820	S SERRANO	09750516	VILLAR DEL YERMO	15.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
24002733032	R RODRIGUEZ	10027003	QUILOS	20.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
24002656220	B FIDALGO	09673473	ALMUZARA	25.03.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044437946	D FERNANDEZ	09612136	VILLAPADIERNA	26.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
24002747298	D FLOREZ	09747697	MANZANEDA DE TORIO	03.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044384656	J TASCÓN	09787635	MATUECA DE TORIO	23.03.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
24002685037	J JUAN	10171606	HOSPITAL DE ORBIGO	17.01.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
249044206385	O CARBAJO	10154687	AUDANZAS DEL VALLE	10.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044463143	T RAMON	10170465	LA BAÑEA	18.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044468645	S RUBIO	10186089	LA BAÑEA	27.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044393554	R BECERRO	10204740	LA BAÑEA	23.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
24002652688	C BECERRO	71553304	LA BAÑEA	28.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044464433	J SANCHEZ	09786057	CINERA DE GORDON	16.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	043.2
240044302202	D RODRIGUEZ	09727471	LA ROBLA	12.02.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
24002721960	E CASTRO	10714978	LA ROBLA	27.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044358943	JESUS VIÑUELA CASTAÑÓN S L	B24266389	LEON	20.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044390917	LEONESA DE REFORMAS Y EDIF	B24338238	LEON	19.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044267251	M DEL OLMO	09581885	LEON	22.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044267238	M DEL OLMO	09581885	LEON	22.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044267240	M DEL OLMO	09581885	LEON	22.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
24002654363	J DIEZ	09601164	LEON	20.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
24002392447	J GARCIA	09619952	LEON	22.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044464871	F MARTINEZ	09672449	LEON	26.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	109.2
24002747857	B PRESA	09674082	LEON	21.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044493317	G RAMOS	09682024	LEON	17.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	106.3
240044266763	A GARCIA	09703315	LEON	14.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044266656	M GAMA	09704442	LEON	02.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044437533	C ALCALDE	09730008	LEON	29.03.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044311318	J PEREZ	09730373	LEON	19.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044383998	V CALVO	09731596	LEON	27.03.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044369217	S URCERA	09732109	LEON	08.04.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	087.1
249044136000	D FERRIN	09734496	LEON	10.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044267380	A DIEZ	09738956	LEON	21.03.2001	15.000	90,15		RDL 339/90	078.1
240044492556	J PEREZ	09740154	LEON	18.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
24002733184	F MUÑIZ	09746046	LEON	21.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240044451992	J FERNANDEZ	09748959	LEON	23.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
24002732910	J ALONSO	09754116	LEON	19.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044391600	J RODRIGUEZ	09756093	LEON	24.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
24902683358	J RODRIGUEZ	09758692	LEON	24.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044401253	J GOMEZ	09761570	LEON	04.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
24002745940	J PRADA	09763963	LEON	23.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044265692	M RODRIGUEZ	09775809	LEON	24.02.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044267056	J FERNANDEZ	09779190	LEON	22.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044494050	L MELON	09783087	LEON	18.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	155.
240044268840	P SANCHEZ	09801892	LEON	27.03.2001	15.000	90,15		RDL 339/90	078.1
240044261560	J VILA	09807221	LEON	24.01.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044378942	J VIDAL	09808523	LEON	19.03.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044461640	R DIAZ	10046406	LEON	12.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044463428	J MORAN	10157458	LEON	24.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
24002738054	F SANTAMARIA	10770703	LEON	04.04.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
24002392150	J DE LA CRUZ	31189856	LEON	20.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044449778	P GARCIA	71419205	LEON	09.03.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044400376	I GARCIA	71420671	LEON	25.03.2001	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
240044264778	J MALLO	71424670	LEON	20.03.2001	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
24002750236	A DA ROCHA	71430201	LEON	27.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044390486	C LARRALDE	71435914	LEON	24.03.2001	100.000	601,01	3	RD 13/92	020.1
24002391984	S TEIXEIRA	71439533	LEON	18.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044268838	D JIMENEZ	71447434	LEON	27.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
240044444914	M MARTINEZ	71544635	LEON	12.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	090.1
240044395850	A CORUJO	09674536	ARMUNIA	08.04.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
24002747717	M FERNANDEZ	09683368	ARMUNIA	20.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044494048	J RUBIN	71417935	ARMUNIA	18.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	155.
240044496768	A MIGUELEZ	09626613	MANSILLA DE MULAS	01.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
249044364112	F JUAREZ	09755771	ROBLES DE LA VALCU	03.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044398400	EXCAVACIONES Y TRANSPORTES	B24358947	ONZONILLA	31.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044495545	L DE LAS MATAS	09800854	VILECHA	31.05.2001	10.000	60,10		L 30/1995	002.1
240044210538	PIZARRAS TRONES SA	A24081978	PONFERRADA	07.02.2001	10.000	60,10		L 30/1995	002.1
240044453423	TRANSPORTES Y GRUAS BERCIA	B24361057	PONFERRADA	22.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044491825	M RODRIGUEZ	09978565	PONFERRADA	02.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
24002747821	J LOPEZ	10061592	PONFERRADA	21.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044469601	R GONZALEZ	10062969	PONFERRADA	18.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
24002645910	J ALVAREZ	10069170	PONFERRADA	19.03.2001	40.000	240,40		RD 13/92	052.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240042651052	A SANGIL	10077900	PONFERRADA	18.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044463623	E LAGO	10085711	PONFERRADA	11.05.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044359420	M RUIZ	33305351	PONFERRADA	27.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044211828	J ORALLO	44426494	PONFERRADA	18.04.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044312633	F GUTIERREZ	44433692	PONFERRADA	14.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240042644217	C RODRIGUEZ	71405193	PONFERRADA	15.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044262400	M BARRIO	71513938	PONFERRADA	16.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044262393	M BARRIO	71513938	PONFERRADA	16.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.1
240044269533	A ZAMORANO	25188112	DEHESAS	22.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044397316	A FRIJI	X1497698F	SAN ANDRES DE MONT	30.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	109.1
249402698027	A FUERTES	10203851	VILLAGARCIA DE LA	16.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240042750480	A MUÑIZ	71426314	SAN ANDRES RABANEDO	29.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044364220	E MERIDA	09723119	TROBAJO DEL CAMINO	19.01.2001	15.000	90,15		RD 13/92	090.
240042687769	S RODRIGUEZ	09797111	TROBAJO DEL CAMINO	29.01.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240043998754	G PERNIA	10059237	SAN ROMAN DE LA VE	23.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044203637	E TEIXEIRA	36147268	AZADINOS	10.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240042729340	W LAZO	09762707	CARBAJAL DE LA LEG	02.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240043893129	A DE FREITAS	X0782836P	TORENO	28.04.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240042696126	J DIAZ	10077883	STA MARINA DE TORR	21.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240042750571	J ALVAREZ	09649616	CORBILLOS SOBARRIB	29.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240042643651	C DEL POZO	10189991	VALDELA FUENTE	09.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044417649	C SANTOS	09714841	MONTEJOS DEL CAMIN	27.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	007.2
249043412482	ARTUMOVIL SL	B24247249	VILLABLINO	21.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249044078735	A LAGO	71497432	VILLABLINO	16.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240042391777	M ALHUAY	71428130	VILLAMAÑAN	14.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044444434	M ALMUZARA	71426118	VILLA OBISPO REGUER	11.03.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	062.1
240044469613	J GARCIA	71411141	VEGUELLINA DE ORBI	18.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	146.1
240044395228	D MARTINEZ	71556021	SANTIBANEZ VALDEIG	25.03.2001	75.000	450,76	2	RD 13/92	020.1
240044494127	A DIEZ	09776116	PUNTE VILLARENTE	21.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044461730	F FERNANDEZ	10192450	VILLAESTRIGO DEL P	24.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	087.1
240044241602	LOGITRANS RIO S L	B27213362	LUGO	16.09.2000	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044491084	L ARMAS	33792783	LUGO	02.06.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240042640558	A BERDEAL	33828987	LUGO	21.02.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044415355	L QUIROS	34914985	QUIROGA	03.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044240154	L QUIROS	34914985	QUIROGA	03.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
249402712875	A MARTINEZ	09962500	ALCALA DE HENARES	03.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044461780	D ADEVA	51625472	ALCALA DE HENARES	24.04.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240042744078	M BANEGAS	01365965	ALCOBENDAS	23.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240042741302	F LOPEZ	08926280	ALCORCON	30.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240044425830	J IGLESIAS	11792581	ALCORCON	28.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240042728437	A GARCIA	50089923	ALCORCON	23.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240042729417	M JAEN	70048154	ARGANDA	03.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240042746233	A ASUAR	22863910	COLMENAR VIEJO	25.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240042743438	J MERINO	07514208	COSLADA	15.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044420910	A RUIZ	50687259	COSLADA	18.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240044403377	J ALVAREZ	50040241	FUENLABRADA	19.04.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240042647814	J SANCHEZ	00645061	GETAFE	31.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044461456	J BLAZQUEZ	52185637	GETAFE	27.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
249402677887	A MARZOUKI	X0819076T	MADRID	03.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240042736082	J CVEJIC	X1510489X	MADRID	02.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044441123	K LETTENS	X1604050F	MADRID	07.03.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240042744650	J LOPEZ	00311683	MADRID	31.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
249044306770	J PUENTE	00407719	MADRID	13.03.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240042647784	S ZORRILLA	00482940	MADRID	31.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240042744625	J MORO	02540557	MADRID	31.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240042737001	I MARTIN	03398126	MADRID	10.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240042748126	J HEREDERO	03431838	MADRID	22.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240042392204	V MURILLO	07224935	MADRID	21.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044495776	G CANTARELA	07237344	MADRID	30.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240042647681	D GUTIERREZ	28612788	MADRID	30.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044468943	R MARTINEZ	33518017	MADRID	05.06.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.4
240044443491	M BARRAGAN	50309114	MADRID	21.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
249402674291	P TORRECILLA	50959834	MADRID	10.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240042733391	J FREIRE	51380962	MADRID	22.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240044445736	A SERRANO	51922738	MADRID	27.02.2001	10.000	60,10		RD 13/92	167.
240044396531	M REMENTERIA	50668961	POZUELO DE ALARCON	27.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240042391868	V HERNANDEZ	05217888	SAN FERNANDO HENARES	17.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044397973	A CEBALLOS	51648306	SAN SEBASTIAN REYES	09.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240042643456	J CAMARON	00397331	TRES CANTOS	06.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240042743074	A DURAN	08761083	MALAGA	10.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044201963	F RUIZ	31689119	YUNQUERA	10.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044431403	M AZPIROZ	15799795	ECHALECU	19.03.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240042736860	S VIDAL	15849279	PAMPLONA	10.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
240042729181	G GONZALEZ	52580478	CABORANA ALLER	01.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044418927	G FERNANDEZ VILLARMARZO	11435143	AVILES	13.04.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240042391996	S SANTOS	11401269	CORVERA DE ASTURIAS	18.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240042729119	M TEJEDA	71879503	LAS VEGAS	30.04.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
249044306902	J MENDEZ	11420377	CUDILLERO	10.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044423765	M ALONSO	09416832	GIJON	25.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240044404989	M ALONSO	09416832	GIJON	25.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
240042750583	M GARCIA	10188421	GIJON	29.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044078776	J LOPEZ	10839817	GIJON	14.03.2001	15.000	90,15		RD 13/92	094.2

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240044464160	D GARCIA	10874029	GIJON	22.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	018.1
240402643493	A CABELLO	71612892	LA FELGUERA	06.03.2001	40.000	240,40		RD 13/92	052.
240044463520	G MIGUEZ	32870533	LADA	05.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	003.1
240402727627	D FERNANDEZ	09391277	POSADA DE LLANERA	08.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402740840	A CORDOBA	09366002	OVIEDO	20.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240044449705	S GONZALEZ	09379574	OVIEDO	26.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044449717	S GONZALEZ	09379574	OVIEDO	26.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044494231	M CANEVA	09407643	OVIEDO	01.06.2001	10.000	60,10		RD 13/92	155.
249402694745	C MARTINEZ	09409037	OVIEDO	14.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402740966	M ONIS	09422867	OVIEDO	21.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240402725953	F GONZALEZ	10549196	OVIEDO	01.04.2001	PAGADO	PAGADO	1	RD 13/92	050.
240402392174	L ESCUDERO	10556904	OVIEDO	21.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240402745812	L ACEVEDO	10574179	OVIEDO	19.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	050.
240044358244	J VEGA	10581140	OVIEDO	13.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402746270	A DIEZ	60045576	OVIEDO	25.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044457738	M FERNANDEZ ARANGO	50823072	OVIEDO	20.05.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
240402740589	J GARCIA	71762514	OVIEDO	13.05.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	050.
240044358037	A GONZALEZ	09756334	SAN CLAUDIO	04.02.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402732880	V ARIAS	10055635	CARBALLEDA	19.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044311089	J RODRIGUEZ	12770178	GUARDO	26.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044011608	J RODRIGUEZ	12770178	GUARDO	26.02.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402391923	E MADRIGAL	12716432	PALENCIA	17.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402729284	J SOLIS	12742752	VENTA DE BAÑOS	01.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240044419415	IBER PENTA S L	B34140293	VILLAMURIEL CERRATO	05.04.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240402694579	J CHICHARRO	11854188	SANT RAFAEL SA CREU	11.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	052.
240402747780	A SESTELO	76988321	GONDOMAR	20.05.2001	26.000	156,26		RD 13/92	050.
240402392083	R TEJEIRA	35556324	O PORRIÑO	20.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402644485	A LIMA	36103871	PAZOS DE BORBEN	18.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
249402673924	J RODRIGUEZ	10066097	VIGO	03.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402734383	J GONZALEZ	76622047	VIGO	03.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044402476	J RUIZ	09716414	MURIEDAS	26.03.2001	50.000	300,51	6	RDL 339/90	060.1
240402743827	L LAHIDALGA	13892259	SANTANDER	21.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402390049	A COBO	20200337	SANTANDER	28.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044433527	J GOMEZ	12241457	AREVALO DE LA SIERRA	08.01.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044396269	J EPELDE	15379937	AZKOITIA	24.03.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402730810	A HUERTA	09703658	IRUN	30.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044446157	GALICIA FABRICANTES DE FON	845384401	YUNCOS	15.03.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240402733111	J MAYO	34917108	CULLERA	20.05.2001	40.000	240,40		RD 13/92	048.
240402733810	A GONZALEZ	46027001	VALENCIA	28.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240402725023	F DEVESA	73934927	VALENCIA	24.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
249044253685	I BORJA	71129934	PEÑAFIEL	03.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402656669	A ALVAREZ	09316594	VALLADOLID	31.03.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402747031	F BARRIENTOS	09711934	VALLADOLID	02.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402740863	L PAREDES	12405518	VALLADOLID	20.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402390440	J PAZOS	53527509	VALLADOLID	02.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240402655616	B ARDURA	11028934	VIANA DE CEGA	17.03.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240044454350	C BORJA	45672349	LLODIO	12.05.2001	10.000	60,10		L. 30/1995	002.1
249402685495	O ALVAREZ	71412550	TORRELLAS	24.04.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044454555	M RODRIGUEZ	11712206	BENAVENTE	21.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240402392022	A JIMENEZ	11950726	BENAVENTE	20.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044452730	L GARCIA	11965736	MANGANESES POLVOROSA	17.05.2001	15.000	90,15		RD 13/92	117.1
240044359595	A DOMINGUEZ	11957060	S CRISTINA POLVOROSA	14.03.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
240402699668	M BURGO	11699721	SANTA CROYA DE TERA	04.03.2001	26.000	156,26		RD 13/92	050.
240044389939	A ARADA	10200342	VECILLA DE TRANSMO	24.02.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044399192	LEVIRA ESPAÑA SA	A49104367	ZAMORA	14.03.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1

* * *

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas resoluciones.

León, 24 de agosto de 2001.-El Jefe Provincial de Tráfico Acctal., Luis Fernández García.

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
240402650722	M FERNANDEZ	33540123	BADALONA	16.04.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240044198988	J GARRIGO	35113170	SITGES	04.06.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240402642411	D BORDALU	15389105	DURANGO	17.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402722769	O CRUZ	76718769	A CORUNA	15.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044471735	A NICOLAS	71422232	FRESNO DE LA VEGA	22.05.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	C U A N T I A		SUSP.	PRECEPTO	ARTº
					PESETAS	EUROS			
249044326619	D GARCIA	71552833	LA BAÑEZA	11.06.2001	100.000	601,01		L. 30/1995	002.1
249044326620	D GARCIA	71552833	LA BAÑEZA	11.06.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
2490402728100	F GARCIA	09724554	LA ROBLA	02.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
2490443392041	J FERNANDEZ	09810098	LA ROBLA	04.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249044315680	A CABAÑEROS	71424940	LAGUNA DE NEGRILLOS	26.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249043838783	SOCIEDAD LEONESA DE PROYEC	A24212342	LEON	04.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402734917	DISTRIBUCIONES PUBLICITARI	B24283293	LEON	11.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044060993	TOPOGRAFIA JULIO LOPEZ SL	B24294316	LEON	13.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044471759	ELECTRICIDAD SOLMAI S L	B24410052	LEON	23.05.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
2490402697485	I RODRIGUEZ	09507650	LEON	04.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044471772	G SUAREZ	09554450	LEON	24.05.2001	10.000	60,10		RD 13/92	130.1
249044078796	L GETINO	09559126	LEON	04.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044259205	J ANTON	09616287	LEON	16.06.2001	10.000	60,10		RD 13/92	155.
240044316638	J RODRIGUEZ	09621796	LEON	10.05.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	060.1
2490402655715	D REBOLLO	09667245	LEON	27.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249044458416	M GARCIA	09671641	LEON	25.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402755337	A TRABAJO	09684105	LEON	12.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044227642	J DIEZ	09687446	LEON	30.04.2001	25.000	150,25		RD 13/92	094.2
240402755064	M SANTOS	09692277	LEON	11.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
240044503517	M GARCIA	09694268	LEON	10.06.2001	10.000	60,10		RD 13/92	094.1
249044419113	M DOMINGUEZ	09705969	LEON	04.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044224628	M ESTEBAN	09719136	LEON	22.04.2001	75.000	450,76	2	RD 13/92	003.1
2490442203803	M GUTIERREZ	09773656	LEON	04.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044471930	J JIMENEZ	09780594	LEON	30.05.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044471840	J GARCIA ORDAS	11962859	LEON	28.05.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240044495144	R BAYON	71422091	LEON	10.06.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240044502770	R BAYON	71422091	LEON	10.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044460129	J GARCIA	71437364	LEON	09.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044496574	P MENENDEZ	76716005	LEON	10.06.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044210459	P FERNANDEZ	44428720	ANLLARINOS DEL SIL	09.06.2001	10.000	60,10		RD 13/92	092.2
240044469947	LOGISTICA BIERZO S L	B24341703	PONFERRADA	07.06.2001	15.500	93,16		RDL 339/90	061.1
240402722599	J PACIOS	44426907	PONFERRADA	13.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240044471747	J CORDERO	09781204	SAN ANDRES RABANEDO	22.05.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
249044218442	R VIÑAYO	09762860	TROBAJO DEL CAMINO	27.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044471656	I OBLANCA	71443369	AZADINOS	04.05.2001	100.000	601,01		L. 30/1995	002.1
240044407450	S BANGO	73546689	ROBLEDO DE CALDAS	13.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240044329542	E GARCIA	11377364	VALDESAMARIO	12.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
249044419241	E GONZALEZ	09767217	FORTECHA DEL PARAM	27.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249044315538	R SANTOS	09788888	LA VIRGEN DEL CAMI	25.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240043994633	F LEON	09554427	VILLAQUILAMBRE	12.06.2001	25.000	150,25		RD 13/92	084.1
249044203761	A BLANCO	12721703	VILLAQUILAMBRE	04.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044471875	E IBAN	71428246	SANTA OLAJA RIBERA	29.05.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240402747043	J BERNAL	51315707	ALCOBENDAS	02.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240044491242	M GARCIA	12238944	DAGANZO DE ARRIBA	13.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
240402742203	F CASTAÑO	00688457	FUENLABRADA	13.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
240043995443	B FERNANDEZ	02493751	FUENLABRADA	07.06.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044221573	B FERNANDEZ	02493751	FUENLABRADA	07.06.2001	25.000	150,25		RDL 339/90	061.3
249044222792	K EL MADKOURI	X0905055M	MADRID	04.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402741715	E FERNANDEZ	01544268	MADRID	05.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240402734190	I MUÑOZ DE BAENA	02699799	MADRID	01.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
240402723087	F MORALEDA	05607648	MADRID	18.06.2001	50.000	300,51	1	RD 13/92	048.
240044459437	M ALVAREZ	09757276	MADRID	20.05.2001	75.000	450,76	3	RD 13/92	020.1
240044198976	C NIETO	11802245	MADRID	04.06.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240044224768	A RODRIGUEZ	11813869	MADRID	13.06.2001	1.000	6,01		RDL 339/90	059.3
240402649847	J MARTINEZ HERRERA	19423455	MADRID	10.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402736136	E PALA	25134114	MADRID	02.05.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	050.
240402658757	M EIBE	32338409	MADRID	08.04.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
240402733974	C DIEZ	51875596	MADRID	31.05.2001	30.000	180,30		RD 13/92	048.
240402737396	M GONZALEZ	11415398	AVILES	12.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	048.
249044078632	F FERNANDEZ	09439024	ROBLEDO DE S CRIST	04.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
249044078644	F FERNANDEZ	09439024	ROBLEDO DE S CRIST	04.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240402755040	J PIDAL	10549375	GIJON	10.06.2001	30.000	180,30		RD 13/92	050.
249044012761	M GOMEZ	10791844	GIJON	04.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044403237	M GARCIA	11387753	LA PERAL	11.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240402757796	L DEL SOL	11081207	MIERES	18.06.2001	20.000	120,20		RD 13/92	052.
249044216901	R TERAN	09393596	OVIEDO	26.06.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044334525	H GARCIA	09413083	OVIEDO	09.06.2001	150.000	901,52		L. 30/1995	002.1
240402735910	C GUTIERREZ	10185209	GRANDA SIERO	01.05.2001	20.000	120,20		RD 13/92	050.
2490402694400	PESCASILVA S L	B36784346	VIGO	04.07.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	072.3
240044452704	V MARTINEZ	72569599	ZUMARRAGA	12.05.2001	100.000	601,01		L. 30/1995	002.1
240044495715	R RODRIGUEZ	09349683	VALLADOLID	10.06.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1
240044404394	A ALVAREZ	71138854	VALLADOLID	12.05.2001	50.000	300,51		RDL 339/90	060.1
240044491047	MODAS ROSELLO S L	B49100886	BENAVENTE	29.05.2001	200.000	1.202,02		L. 30/1995	002.1
240044468098	A BERMUDEZ	10193714	BENAVENTE	12.05.2001	50.000	300,51	2	RD 13/92	020.1

Administración Local

Ayuntamientos

LEÓN

CESIÓN GRATUITA DE LAS PARCELAS EQ-14.1 Y EQ-14.3 DEL SECTOR "LA CHANTRÍA", A LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN PARA UBICACIÓN DE LA NUEVA ESCUELA OFICIAL DE IDIOMAS

En sesión de Pleno municipal de 30 de julio de 2001 se acordó iniciar el expediente de cesión gratuita de las parcelas de propiedad municipal identificadas como EQ-14.1 y EQ-14.3 del Sector "La Chantría", a la Junta de Castilla y León, para ubicación de la futura Escuela Oficial de Idiomas, siendo la descripción de cada una de ellas, la que sigue a continuación.

Parcela EQ-14.1.-Situada en el Sector "La Chantría". Linda: Norte, en línea de 55,40 m. con parcela EQ-14.2; Sur, en línea de 55,40 m. con parcela RV-12; Este, en línea de 45,40 m. con parcela RV-8 y Oeste, en línea de 45,40 m. con parcela EQ-14.3. Tiene forma rectangular y una superficie de 2.515 m.² Consta inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.764, sección 1ªB, libro 293, folio 33, finca 15.623, inscripción 1ª.

Parcela EQ-14.3.-Situada en el sector "La Chantría". Linda: Norte, en línea de 2,78 m. con parcela EQ-14.2; Sur, en línea de 28,60 m. con parcela RV-12; Este, en línea de 45,40 m. con parcela EQ-14.1 y Oeste, en línea de 22,50 m. y 34,12 m. con parcela EQ-12. Tiene una superficie de 1.002,80 m.² y forma trapezoidal. Consta inscrita en el Registro de la Propiedad al tomo 2.764, sección 1ªB, libro 293, folio 39, finca 15.627, inscripción 1ª.

El expediente se expone al público por plazo de quince días en la Adjuntía de Urbanismo de la Secretaría General, de 9 a 14 horas, para que puedan formularse por escrito las alegaciones y reclamaciones pertinentes, según dispone el art. 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales.

León, 7 de agosto de 2001.-El Alcalde, P.D., Julio César Rodrigo de Santiago.

6664

3.999 ptas.

PONFERRADA

Por Decreto de la Alcaldía de 17 de agosto de 2001, ha sido aprobado el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir el concurso por procedimiento abierto, convocado por el Ayuntamiento de Ponferrada para la adjudicación del suministro de: "CIENTO CINCUENTA TAQUILLAS PARA EL MERCADO MUNICIPAL DE ABASTOS DE PONFERRADA", el cual se expone al público por plazo de ocho (8) días hábiles contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que puedan presentarse reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de cláusulas administrativas particulares.

1.-Entidad adjudicadora.

a) Organismo: Alcalde-Presidente.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría del Ayuntamiento. Negociado de Contratación.

2.-Objeto del contrato y duración del mismo.

c) Descripción del objeto: El suministro de ciento cincuenta taquillas para el mercado municipal de abastos de Ponferrada.

d) Lugar de ejecución: Municipio de Ponferrada.

e) Plazo de ejecución (meses): UN MES

3.-Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

f) Tramitación: Ordinaria.

g) Procedimiento: Abierto.

h) Forma: Concurso.

4.-Presupuesto del contrato.

El presupuesto de 7.500.000 pesetas (SIETE MILLONES QUINIENTAS MIL PESETAS) (45.075,91 euros; CUARENTA Y CINCO MIL SETENTA Y CINCO EUROS CON NOVENTA Y UN CÉNTIMOS)

5.-Garantías.

i) Provisional: 150.000 pesetas (901,52 euros). Equivalente al 2% del presupuesto del contrato.

j) Definitiva: 4% del precio de adjudicación.

6.-Obtención de información y documentación:

k) Entidad: Ayuntamiento de Ponferrada. Sección de Contratación.

l) Domicilio: Plaza del Ayuntamiento.

m) Localidad y código postal: Ponferrada (León). 24400.

n) Teléfono: Negociado de Contratación: 987 44 66 46; 987 44 66 78.

o) Fax.: 987 44 66 30.

p) Fecha límite de obtención de documentación e información: Último día de plazo de presentación de proposiciones.

7.-Criterios objetivos de adjudicación y modelo de proposición económica: Serán los recogidos en el pliego de cláusulas administrativas particulares.

8.-Presentación de las ofertas:

a) Fecha límite de presentación: Finaliza a los 15 días naturales contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA que de coincidir en sábado o en festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente.

Documentación a presentar: La especificada en los pliegos de cláusulas administrativas particulares.

b) Lugar de presentación: Entidad: Negociado de Contratación de 9.00 horas a 14.00 horas, todos los días excepto sábados.

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: TRES (3) MESES contados desde la fecha de apertura de las proposiciones.

10.-Apertura de ofertas: Tendrá lugar al tercer día hábil siguiente al de la apertura del sobre de documentación general a las 12:00 en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Ponferrada, (de coincidir en sábado o festivo se trasladará al 1º día hábil siguiente).

11.-Gastos de anuncio: Serán por cuenta del adjudicatario.

Ponferrada, 17 de agosto de 2001.-EL CONCEJAL DELEGADO DE RÉGIMEN INTERIOR, P.D., DARÍO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ.

6733

8.643 ptas.

* * *

Por don José Alberto González García, en representación de Restauración y Hostelería Gonfer, S.L., se ha solicitado licencia de actividad para café bar restaurante, con emplazamiento en Ortega y Gasset, 20.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 13 de agosto de 2001.-El Concejal Delegado de Régimen Interior (ilegible).

6645

1.806 ptas.

* * *

Por don Ramón Gómez Meda se ha solicitado licencia de actividad para clínica dental con emplazamiento en Pérez Colino, 13-2º B.

Lo que hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo

por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 13 de agosto de 2001.—El Concejal Delegado de Régimen Interior (ilegible).

6646 1.677 ptas.

Por doña Blanca E. Álvarez Martín, en representación de Mi Luar Dentales S.L., se ha solicitado licencia de actividad para clínica dental con emplazamiento en la calle Antonio Cortés, 31, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 13 de agosto de 2001.—El Concejal Delegado de Régimen Interior (ilegible).

6647 1.806 ptas.

Por don Graciano Blanco Blanco, en representación de Blanco y Garrido, S.L., se ha solicitado licencia de actividad para almacén pescados congelado, con emplazamiento en polígono industrial La Barca, nave nº 13.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 13 de agosto de 2001.—El Concejal Delegado de Régimen Interior (ilegible).

6648 2.064 ptas.

Por don José Ignacio Álvarez Campillo, en representación de Ponfoboss, S.L., se ha solicitado licencia de actividad para restaurante, con emplazamiento en plaza Fernando Miranda nº 10, bajo.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de quince días hábiles, a contar del día siguiente a la inserción del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Ponferrada, 13 de agosto de 2001.—El Concejal Delegado de Régimen Interior (ilegible).

6649 1.935 ptas.

ASTORGA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León de Actividades Clasificadas, se hace público por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Fábrica de embutidos artesanales. Travesía de la Maragatería número 9. Solicitada por Embutidos y Jamones El Maragato S.L.

Astorga, 13 de agosto de 2001.—El Alcalde (ilegible).

6651 1.161 ptas.

VALVERDE DE LA VIRGEN

El Pleno de la Corporación municipal, en sesión ordinaria del día 26 de julio de 2001, con el quórum legalmente establecido, ha tomado el acuerdo de aprobar inicialmente el Plan Parcial para el SUZ-N6 Arroyo del Truevano, Sector "A" del promotor Construcciones Marcelino Fernández y Ansi, S.L., CIF B-24030843, domiciliado en la avenida Peregrinos, número 6, local P. baja de León y en desarrollo de las Normas Urbanísticas Municipales y con los efectos de la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas a que se refiere el artículo 53 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León.

El expediente, memoria, planos, acuerdo y demás documentos, quedan expuestos a información pública, según establece el artículo 52 de la referida Ley, en la Secretaría municipal, en horario de oficina, por tiempo de un mes a contar desde el día siguiente al de la última publicación de estos anuncios en los Boletines Oficiales de Castilla y León, y en el de la Provincia, y durante la información pública podrán presentarse sugerencias, informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Valverde de la Virgen, 13 de agosto de 2001.—El Alcalde, Antolín Fandiño Moreno.

6662 677 ptas.

BEMBIBRE

En este Ayuntamiento se ha presentado por don Manuel Carbajo Balsa, en representación de Europea de Fibras Metálicas, S.A., de licencia para la actividad de fabricación de productos metálicos con emplazamiento en Naves B1 a B8 del centro de Iniciativas Empresariales sito en San Román de Bembibre, con arreglo al proyecto redactado por el Ingeniero Técnico Industrial don Álvaro Balsa Estébanez.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 14 de agosto de 2001.—El Alcalde en funciones, José Antonio Rey García.

En este Ayuntamiento se ha presentado, por doña Lucía Mayo Alonso, solicitud de licencia para la actividad de tienda de bricolaje y pinturas con emplazamiento en la calle Eloy Reigada, número 10, bajo, de Bembibre, con arreglo al proyecto de acondicionamiento redactado por el Arquitecto Técnico don Ángel González Gundín.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 14 de agosto de 2001.—El Alcalde en funciones, José Antonio Rey García.

En este Ayuntamiento se ha presentado por doña Farah Naz, solicitud de licencia para la actividad de venta al por menor de productos de alimentación con emplazamiento en la calle Dr. Marañón, número 4, de Bembibre, con arreglo a la memoria descriptiva redactada por el arquitecto don Roberto Asensio Velasco.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Junta de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente en el

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 14 de agosto de 2001.—El Alcalde en funciones, José Antonio Rey García.

6682

6.192 ptas.

* * *

En este Ayuntamiento se ha presentado por don José Luis Álvarez Fernández, en representación de Prosinves, S.L., solicitud de licencia para la actividad de industria de piedra natural cortada y aserrada con emplazamiento en la calle Camino de San Pedro, s/n, de Bembibre, con arreglo a la memoria descriptiva redactada por el Arquitecto Técnico don Ángel González Gundín.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5º de la Ley 5/1993 de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de Castilla y León, se somete a información pública el expediente correspondiente durante el plazo de quince días contados a partir de la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN, a fin de que quienes se consideren afectados por la actividad puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

Bembibre, 13 de agosto de 2001.—El Alcalde en funciones, José Antonio Rey García.

6654

2.064 ptas.

VILLAQUILAMBRE

Por resolución de esta Alcaldía, de fecha 7 de agosto de 2001, se ha aprobado definitivamente el proyecto de parte de la avenida Covadonga, en la localidad de Navatejera, presentado por don Antonio García Martínez, y redactado por el Arquitecto don Jesús Manuel Álvarez García, lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos legales oportunos.

Villaquilambre, 8 de agosto de 2001.—El Alcalde, P.D., Vicente Álvarez Flórez.

6683

581 ptas.

* * *

Por resolución de esta Alcaldía, de fecha 6 de agosto de 2001, se aprobó inicialmente el anexo al proyecto de urbanización de prolongación de la calle San Agustín en la localidad de Villasanta de Torío, presentado por don Fernando Galicia Herbada y redactado por el Arquitecto don J. Ignacio Cimas Fernández, acordando a su vez la apertura de un periodo de exposición pública por plazo de un mes para que los interesados puedan presentar cuantas alegaciones estimen convenientes cumpliendo lo establecido en los arts. 141, 138 y 128 del Real Decreto 2.159/1978, y en el art. 95 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, indicando que el plazo para presentación de las alegaciones comienza a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y BOC y L.

Villaquilambre, 7 de agosto de 2001.—El Alcalde, P.D., Vicente Álvarez Flórez.

6684

1.032 ptas.

* * *

A los efectos de notificación colectiva previstos en el artículo 124 y concordantes de la LGT, se hace público que ha sido aprobado el padrón correspondiente a:

—Tasa por suministro de agua potable, servicio de recogida domiciliar de basura y alcantarillado, correspondiente al segundo trimestre del año 2001.

Frente a las liquidaciones contenidas en los mismos, podrá interponerse por los interesados recurso de reposición ante esta Alcaldía en el plazo máximo de un mes, contado desde la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, como previo al contencioso-administrativo, sin perjuicio de cualquier otro que en derecho estimen procedente.

ANUNCIO DE COBRANZA

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y usuarios afectados, que queda abierta la cobranza en período voluntario del 14 de agosto de 2001 al 15 de octubre de 2001, de la tasa por suministro de agua potable, servicio de recogida domiciliar de basura y alcantarillado, correspondiente al segundo trimestre del año 2001.

Los recibos de los citados tributos podrán hacerse efectivos en las oficinas bancarias de las siguientes entidades colaboradoras con la recaudación municipal:

—Banco Bilbao Vizcaya/Argenteria.

—Banco Pastor.

—Caixa-Galicia.

—Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona.

—Banco Santander-Central Hispano.

—Banco Herrero.

—Banco Popular Español.

—Caixa Catalunya.

—Caja-España.

Para el abono de los recibos, los interesados se personarán en los lugares indicados con las notificaciones-liquidaciones, que serán oportunamente remitidas por correo al domicilio de los interesados. En el supuesto de que dicho documento no fuera recibido o se hubiese extraviado, la recaudación municipal extenderá el duplicado correspondiente.

Se informa a los contribuyentes que el pago de los recibos sólo podrá hacerse a través de las entidades colaboradoras.

Se recuerda a los contribuyentes su derecho a hacer uso de la domiciliación bancaria, en cajas de ahorro y entidades de crédito calificadas.

De acuerdo con los artículos 20 y 97 del RGR, aquellos contribuyentes que no hubieran satisfecho sus cuotas dentro del período voluntario anteriormente señalado incurrirán en el recargo del 20% intereses y costas que resulten del cobro en vía de apremio.

Villaquilambre, 8 de agosto de 2001.—El Alcalde, PD, el 2º Teniente de Alcalde, Vicente Álvarez Flórez.

6642

3.096 ptas.

SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

En cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 25.2 b y 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de Castilla y León, y en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente tramitado para la autorización del ejercicio de la actividad de bar, 3ª categoría, en calle La Ermita, 1, bajo, de Santa María del Páramo, solicitada por doña Manuela Cuesta Vivas.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente queda a disposición del público por un periodo de 15 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo podrá consultarse la documentación y presentar alegaciones, sugerencias e informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Santa María del Páramo, 14 de agosto de 2001.—El Alcalde (ilegible).

6685

2.322 ptas.

* * *

Habiendo estado expuesto al público el presupuesto municipal para el ejercicio de 2001, durante un periodo de 15 días hábiles, mediante anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEÓN nº 159, de 13 de julio de 2001, sin que durante el mismo se hayan producido reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 150.3 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva con el siguiente resumen a nivel de capítulos:

GASTOS

Pesetas

A) Operaciones corrientes

Cap. 1. Gastos de personal	82.423.000
Cap. 2. Gastos en bienes corrientes y servicios	101.142.987
Cap. 3. Gastos financieros	12.644.845
Cap. 4. Transferencias corrientes	2.225.000

Total	198.435.832
-------	-------------

B) Operaciones de capital

Cap. 6. Inversiones reales	60.500.000
Cap. 7. Transferencias de capital	19.460.060
Cap. 9. Pasivos financieros	24.266.853

Total	104.226.913
-------	-------------

Total gastos	302.662.745
--------------	-------------

INGRESOS

Pesetas

A) Operaciones corrientes

Cap. 1. Impuestos directos	80.761.656
Cap. 2. Impuestos indirectos	13.000.000
Cap. 3. Tasas y otros ingresos	69.737.620
Cap. 4. Transferencias corrientes	67.000.000
Cap. 5. Ingresos patrimoniales	50.800.000

Total	281.299.276
-------	-------------

B) Operaciones de capital

Cap. 7. Transferencias de capital	21.363.469
-----------------------------------	------------

Total	21.363.469
-------	------------

Total ingresos	302.662.745
----------------	-------------

* * *

PLANTILLA DE PERSONAL

FUNCIONARIOS DE CARRERA

Escala	N. plazas	Denominación	Grupo	Nivel	Situación
Habilitac. Nacional	1	Secretaría-Intervenc.	B	26	Propiedad
Administración General	1	Administrativo	C	22	Propiedad
Administración General	2	Auxiliar admvo.	D	18	Propiedad
Administración General	1	Alguacil	E	14	Vacante
Administración Esp.	1	Arquitecto Técnico	B	23	Propiedad
Administración Esp.	1	Conserje	E	14	"
Administración Esp.	3	Vigilantes Municp.	E	14	2 prop. 1 vacante
Administración Esp.	1	Encargado de obras	E	14	Interino
Administración Esp.	6	Operar. S. Múltiples	E	14	Prop. 2 vacantes.

Totales	17
---------	----

PERSONAL LABORAL:

2 Monitores de gimnasia mantenimiento: contrato de trabajo a tiempo parcial.

2 Monitores de natación: contrato de trabajo a tiempo parcial.

2 Socorristas de piscina: contrato duración determinada.

8 Operarios de Servicios Múltiples: contrato de duración determinada por obra o servicio.

1 Oficial 1º: Convenio INEM-CC.LL.

2 Peones : Convenio INEM-CC.LL.

1 Encargado de Biblioteca: contrato de trabajo a tiempo parcial.

1 Encargado de cementerio: contrato trabajo a tiempo parcial reservado a minusválidos.

Esta aprobación definitiva podrá ser impugnada ante la jurisdicción contencioso-administrativa, con los requisitos, formalidades y causas contempladas en los arts. 151 y 152 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre.

Santa María del Páramo, 2 de agosto de 2001.-El Alcalde, Miguel Angel del Egido Llanes.

6591

2.032 ptas.

TRUCHAS

Una vez procedido a la confección de los siguientes padrones:

-IBI (rústica y urbana) del año 2001.

-IAE, año 2001.

Se exponen al público durante quince días, a efectos de examen y presentación de reclamaciones por los interesados, conforme dispone el artículo 77 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Truchas, 8 de agosto de 2001.-El Alcalde, Juan José Lorenzo Pozos.

* * *

Habiéndose solicitado a este Ayuntamiento por don Arnaldo Palamidessi, en representación de Retevisión Móvil, S.A., licencia municipal para la instalación de una estación base de telefonía celular de la red DCS 1800 en el MUP 52, Paraje Las Chanas, de la localidad de Cunas de este término.

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 25.2 b) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Urbanismo de la Junta de Castilla y León, y el artículo 5.1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente, por un plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, durante el cual podrá consultarse en Secretaría y formular las alegaciones que se estimen pertinentes.

Truchas, 8 de agosto de 2001.-El Alcalde, Juan José Lorenzo Pozos.

6686

2.258 ptas.

ONZONILLA

Por Abril 2001 Desguaces, S.A., se solicita licencia municipal para el ejercicio de una actividad de centro de recepción y descontaminación de vehículos fuera de uso en Onzonilla de este término municipal.

Por lo que, a tenor de lo establecido en la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se hace público para que todo aquel que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular las alegaciones y/u observaciones que considere oportunas en el plazo de quince días, a contar desde la publicación del presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Onzonilla, 14 de agosto de 2001.-Firma (ilegible).

6687

1.806 ptas.

VILLAREJO DE ÓRBIGO

El Pleno de este Ayuntamiento, en la sesión extraordinaria celebrada el día 12 de julio de 2001, aprobó las Bases que han de regir la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo de Administración General, por el sistema de concurso-oposición, que a continuación se transcriben:

BASES QUE HAN DE REGIR LA CONVOCATORIA PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA PLANTILLA DE FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE ÓRBIGO, POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN

OBJETO DE LA CONVOCATORIA, TEMARIO Y CARÁCTERÍSTICAS DE LA PLAZA.

Es objeto de la presente convocatoria la provisión en propiedad de una plaza de ADMINISTRATIVO, perteneciente a la Escala de Administración General, Subescala Administrativa, grupo C, del Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo, incluida en la oferta pública de empleo de 2001, por el procedimiento de concurso-oposición.

La plaza está dotada económicamente con las retribuciones básicas correspondientes al grupo C, del artículo 25 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, y

con las complementarias acordadas por la Corporación para este puesto de trabajo.

El aspirante nombrado desarrollará las funciones, trabajos y cometidos que le sean encomendados según la estructura de puestos de trabajo del Ayuntamiento y los establecidos en el artículo 169.1.b del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, quedando sometido al régimen de incompatibilidades previsto en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del personal al servicio de las Administraciones Públicas.

A título de ejemplo serán de su responsabilidad los siguientes cometidos:

- Atención al público y llamadas telefónicas.
- Manejo de ordenadores y programas que se utilicen en el Ayuntamiento, máquinas de escribir y de calcular.
- Mecanografía y tratamiento de toda clase de textos y documentos.
- Registro de entrada y salida de documentos.
- Llevanza y tramitación de todo tipo de expedientes que le sean encomendados.
- Llevanza y mecanización de la contabilidad municipal (imputación de toda clase de ingresos y pagos), según las instrucciones que le sean dadas por el Secretario-Interventor.
- Llevanza y mecanización de toda clase de padrones (de habitantes, fiscales, etc.), incluida la toma de toda clase de datos y la realización material de cuantas gestiones sean precisas para su elaboración.
- Cuantas otras funciones le sean encomendadas relacionadas con el puesto de trabajo.

El programa que ha de regir en las pruebas selectivas es el que figura como ANEXO I.

CONDICIONES DE LOS ASPIRANTES.

A) Tener la nacionalidad española o de un país miembro de la Comunidad Europea, de acuerdo con lo que establezca la ley que regule el acceso a la función pública española de los nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea.

B) Tener cumplidos dieciocho años de edad y no exceder de aquélla en que falten menos de diez años para la jubilación forzosa por edad determinada por la legislación básica en materia de función pública, el día en que termine el plazo de admisión de instancias.

C) Estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente o en condiciones de obtenerlo, en la fecha en que termine el plazo de presentación de instancias, en su caso.

D) No padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las correspondientes funciones.

E) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio del Estado, de las Comunidades Autónomas o de las Entidades Locales, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.

FORMA Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE INSTANCIAS.

Quienes, reuniendo las condiciones señaladas en la base 2ª, deseen participar en este concurso-oposición, deberán presentar instancia debidamente cumplimentada, en el modelo oficial que facilitará el Ayuntamiento según figura en el ANEXO II de las presentes bases, depositándola en el Registro General del Ayuntamiento, en el plazo de 20 días naturales, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de esta convocatoria en el BOLETÍN OFICIAL del Estado.

Las instancias y documentación que las acompañe podrán igualmente presentarse en la forma que determina el artículo 38 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

A la instancia se acompañará:

- Justificante acreditativo de haber abonado los derechos de examen.
- Fotocopia del DNI.
- Documentos acreditativos de los méritos que se aleguen.

Los derechos de examen se fijan en 2.000 pesetas, ingresándose en la cuenta de la que es titular el Ayuntamiento de Villarejo de Órbigo en Caja España número 2096-0034-82-2018338104. Su falta determinará la exclusión definitiva del aspirante.

ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES.

Terminado el plazo de presentación de instancias, el señor Alcalde dictará una resolución, dentro del plazo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos, así como la de excluidos.

Dicha resolución se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, juntamente con las relaciones de admitidos y excluidos, así como las causas que hayan motivado la exclusión.

Copia de dicha resolución y sus relaciones, se expondrán al público en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento en el mismo día de su remisión al BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las relaciones publicadas, dispondrán de un plazo de 10 días, contados a partir del siguiente a la publicación de las mismas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones.

Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Contra la resolución aprobatoria de la lista definitiva de admitidos y excluidos, podrán los interesados interponer los recursos que procedan, de conformidad con lo establecido en las Leyes 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Cuando se publique la lista definitiva se determinará el lugar y fecha de comienzo de los ejercicios y, en su caso, el orden de actuación de los aspirantes, que se iniciará por aquél cuyo primer apellido comience por la letra del sorteo celebrado al efecto.

TRIBUNAL.

A) CONSTITUCIÓN: El Tribunal calificador estará constituido de la siguiente forma:

-PRESIDENTE: El que lo sea de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

-VOCALES:

-Un representante de los grupos políticos de la Corporación.

-Un representante del profesorado oficial designado por la Dirección Provincial de Educación.

-Un funcionario de carrera designado por la Excm. Diputación Provincial de León.

-Un funcionario de carrera designado por la Junta de Castilla y León.

-Un funcionario de Administración Local con habilitación de carácter nacional designado por el Colegio Oficial de Secretarios, Interventores y Tesoreros de la Provincia.

-SECRETARIO: El de la Corporación o funcionario en quien delegue.

En la resolución de nombramiento de miembros del Tribunal se designarán los miembros suplentes.

B) ABSTENCIÓN Y RECUSACIÓN: Los miembros del Tribunal deberán abstenerse de formar parte del mismo y de intervenir cuando concurra alguna de las circunstancias previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

C) CONSTITUCIÓN Y ACTUACIÓN: El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia, como mínimo, de tres de sus miembros, ya sean titulares o suplentes, además del Presidente y del Secretario.

Las decisiones se adoptarán por mayoría de votos de los miembros presentes, resolviendo en caso de empate el voto de calidad del Presidente.

La actuación del Tribunal se ajustará a lo establecido en las bases de la convocatoria, pudiendo resolver todas las cuestiones que surjan respecto de su aplicación e interpretación.

El Tribunal podrá incorporar aquel personal colaborador que estime necesario para el desarrollo de las pruebas o de asesores especialistas cuando las circunstancias o el carácter de alguna de las pruebas así lo aconseje.

D) Las INDEMNIZACIONES por razón del servicio de los miembros del Tribunal y, en su caso, del personal colaborador, se abonarán de acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 236/1988, de 4 de marzo.

DESARROLLO DEL CONCURSO-OPOSICIÓN. CONTENIDO DE LAS PRUEBAS.

A) FASE DE CONCURSO.

Consistirá en la valoración de los méritos alegados y justificados documentalmente por los concursantes en relación con los servicios prestados a la Administración Pública y aptitudes que redunden en una mejor preparación profesional en los diversos cometidos y servicios de la plaza a cubrir y se hará con arreglo al siguiente baremo:

1. Servicios prestados en la Administración Local en puesto de Administrativo: 0,05 puntos por mes de servicio completo, hasta un máximo de 2 puntos.

2. Servicios prestados en la Administración Estatal o Autonómica en puesto de Administrativo: 0,03 puntos por mes de servicio completo, hasta un máximo de 2 puntos.

3. Cursos relacionados con la Administración Local, impartidos por el I.N.A.P., Universidades, Centros de Enseñanza Superior u Organismos Públicos competentes en materia de formación y perfeccionamiento de las Administraciones Públicas, hasta un máximo de 1,5 puntos:

–Cursos de menos de 30 horas – 0,15 puntos.

–Cursos de 30 a 50 horas – 0,25 puntos.

–Cursos de 50 a 100 horas – 0,50 puntos.

–Cursos de más de 100 horas – 0,75 puntos.

En ningún caso la puntuación obtenida en la fase de concurso podrá aplicarse para superar los ejercicios de la fase de oposición.

A los efectos de valoración de méritos, se precisa expresamente que no serán valorados los méritos no invocados, ni tampoco aquellos que, aún siendo invocados, no sean debidamente acreditados por los solicitantes en el plazo de presentación de instancias, por cualquier de los medios autorizados en Derecho, sin que proceda requerimiento de subsanación posterior por parte de la Administración, ya que el número de los méritos alegables, en su caso, no son requisitos imprescindibles para la admisión del solicitante.

Queda exceptuado de lo anterior los méritos generados en el Ayuntamiento y que, habiendo sido invocados por los interesados, su acreditación deba efectuarse por documentos que ya se encuentren en poder de la Administración actuante (artículo 35.f de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre).

B) FASE DE OPOSICIÓN.

La fase de oposición constará de tres ejercicios obligatorios y eliminatorios.

PRIMER EJERCICIO: Consistirá en desarrollar durante un período máximo de dos horas un tema de carácter general propuesto por el Tribunal, relacionado con las materias comprendidas en el programa anexo de temas, aunque no se atenga a un epígrafe concreto del mismo, teniendo los aspirantes amplia libertad en cuanto a su forma y exposición se refiere. Se valorarán en este ejercicio el nivel de conocimientos, la facultad de redacción y la presentación.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos para superarlo.

SEGUNDO EJERCICIO: Consistirá en la resolución por escrito de uno o más supuestos prácticos relativos a cuestiones de índole administrativa, redacción de documentos, redacción de informes y resolución de problemas relacionados con la tramitación y procesos de trabajo administrativo, económico o contable, cuya realización corresponde al puesto de trabajo.

Este ejercicio tendrá una duración máxima de dos horas.

Se valorarán los conocimientos, la facultad de redacción y la presentación.

Durante el desarrollo de estas pruebas, los aspirantes podrán hacer uso de textos legales no comentados.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos para superarlo.

TERCER EJERCICIO: Constará de dos partes:

PRIMERA PARTE: Consistirá en la realización de una prueba práctica acreditativa del conocimiento del procesador de textos WORD en relación con cuestiones del programa.

SEGUNDA PARTE: Consistirá en la realización de una prueba práctica acreditativa del conocimiento práctico de la hoja de cálculo EXCEL y de la base de datos ACCESS en relación con cuestiones del programa.

Se valorarán los conocimientos tanto del software como del hardware utilizado, así como la presentación, corrección ortográfica y exactitud de los documentos obtenidos.

Este ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos siendo necesario alcanzar un mínimo de 5 puntos para superarlo.

Este ejercicio tendrá una duración máxima de dos horas.

Todo ello en entorno WINDOWS.

Durante el desarrollo de estas pruebas, los aspirantes podrán hacer uso de textos legales no comentados.

SISTEMA DE CALIFICACIÓN.

El Tribunal adoptará las medidas oportunas para garantizar que los ejercicios sean corregidos sin que conste ningún dato de identificación personal de los aspirantes, salvo que se trate de ejercicios orales o que deban ser leídos en sesión pública por los opositores.

Todos y cada uno de los ejercicios del proceso selectivo serán eliminatorios y calificados cada uno de ellos de cero a diez puntos, quedando eliminados los aspirantes que no alcancen como mínimo cinco puntos en cada uno de los ejercicios.

El número de puntos que podrá otorgar cada miembro del Tribunal en cada ejercicio será de cero a diez puntos. La calificación de los aspirantes en cada uno de los ejercicios será la resultante de sumar las puntuaciones dadas por los miembros del Tribunal dividida por el número de éstos.

Las calificaciones de cada ejercicio se harán públicas mediante su inserción en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

La puntuación definitiva y el orden de calificación definitiva vendrán determinados por la suma de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y concurso, si se produjera empate entre dos o más aspirantes, el Tribunal podrá realizar las pruebas suplementarias que considere necesarias para dirimir aquel.

CALENDARIO DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS.

Una vez que comience el proceso selectivo, no será obligatoria la publicación de los sucesivos anuncios en los periódicos oficiales para la realización de los restantes ejercicios, no obstante los anuncios se harán públicos por el Tribunal en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Desde la terminación de una prueba hasta el comienzo de la siguiente deberá transcurrir un plazo mínimo de setenta y dos horas y máximo de cuarenta y cinco días naturales.

Los aspirantes deberán ir provistos de su DNI para cada ejercicio, realizándose un llamamiento único y la no presentación de un aspirante a cualquiera de los ejercicios en el momento de ser llamado determinará automáticamente la pérdida de su derecho a participar en los ejercicios y, como consecuencia, quedará excluido del proceso selectivo.

LISTA DE CALIFICACIONES Y PROPUESTA DE NOMBRAMIENTO.

Finalizadas las pruebas selectivas, el Tribunal formará relación comprensiva de los aspirantes por el orden de puntuación final obtenida y la hará pública en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento.

Se considera aprobado, de entre los aspirantes, aquél que habiendo superado todas las pruebas haya obtenido la mayor puntuación.

De acuerdo con la lista publicada y acta correspondiente, el Tribunal elevará propuesta de nombramiento al órgano competente del Ayuntamiento del aspirante aprobado.

PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

El aspirante aprobado deberá presentar en el Registro General del Ayuntamiento, dentro del plazo de veinte días naturales, contados desde la publicación de la lista de calificaciones, los documentos acreditativos siguientes:

- Fotocopia compulsada del DNI.
- Certificación literal de nacimiento.
- Fotocopia compulsada del título acreditativo del nivel de titulación exigido en la convocatoria.
- Certificado médico oficial, acreditativo de no padecer enfermedad o limitación física o psíquica que impida el desempeño de las funciones a realizar en el puesto de trabajo.
- Declaración jurada de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.

Si dentro del plazo indicado, y salvo causas de fuerza mayor, el aspirante propuesto no presentará la documentación exigida o de la misma se dedujera que carece de alguno de los requisitos exigidos, no podrá ser nombrado y serán anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que pudiera incurrir.

En este caso, la propuesta se considerará hecha a favor del aspirante que, habiendo superado la totalidad de los ejercicios, haya obtenido mayor puntuación, procediendo del modo indicado anteriormente.

11ª.- NOMBRAMIENTOS.

Una vez cumplidos los requisitos precedentes, el Alcalde del Ayuntamiento acordará el nombramiento del aspirante propuesto como funcionario en prácticas, el cual tomará posesión dentro del plazo de treinta días naturales a contar desde el siguiente a la fecha de notificación del nombramiento, decayendo en sus derechos, si en el plazo fijado no comparece a tomar posesión. Procediéndose en este caso como se ha previsto en el apartado anterior.

El período de prácticas se establece con una duración de diez meses, transcurrido el cual el señor Secretario del Ayuntamiento como responsable administrativo de los servicios, emitirá informe sobre su idoneidad y capacidad profesional para el puesto de trabajo que deberá ser debidamente motivado.

Si el informe fuera favorable, el señor Alcalde acordará el nombramiento del funcionario en prácticas como funcionario de carrera, el cual tomará posesión de su cargo previo cumplimiento de las formalidades exigidas por la Ley.

Si el aspirante no supera el período de prácticas, perderá el derecho a su nombramiento como funcionario de carrera, mediante resolución motivada del señor Alcalde.

12ª.- RÉGIMEN JURÍDICO.

En lo no previsto en las presentes bases se estará a lo dispuesto en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, Real Decreto 896/1991, de 7 de junio, por el que se establecen las reglas básicas y los programas mínimos a que debe ajustarse el procedimiento de selección de funcionarios de Administración Local y demás normas concordantes y complementarias que sean de aplicación.

IMPUGNACIÓN.

La presente convocatoria, sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ellas y de la actuación del Tribunal, podrán ser impugnadas por los interesados legítimos, en los casos, forma y plazos establecidos, por la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y Ley, 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa.

ANEXO I

TEMA 1.-LA CONSTITUCIÓN ESPAÑOLA DE 1978. ESTRUCTURA Y CONTENIDO. PRINCIPIOS GENERALES. DERECHOS FUNDAMENTALES Y LIBERTADES PÚBLICAS.

TEMA 2.-LA CORONA. EL PODER LEGISLATIVO. EL PODER JUDICIAL.

TEMA 3.-EL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN.

TEMA 4.-ORGANIZACIÓN TERRITORIAL DEL ESTADO. LOS ESTATUTOS DE AUTONOMÍA.

TEMA 5.-LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA EN EL ORDENAMIENTO ESPAÑOL. LA PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA. CLASES.

TEMA 6.-PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

TEMA 7.-SOMETIMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN A LA LEY Y AL DERECHO. FUENTES DEL DERECHO PÚBLICO. ENUMERACIÓN Y PRINCIPIOS. JERARQUÍA DE LAS FUENTES. LA LEY: SUS CLASES.

TEMA 8.-EL REGLAMENTO. CONCEPTO. FUNDAMENTO. TITULAR DE LA POTESTAD REGLAMENTARIA. CLASES DE REGLAMENTOS. OTRAS FUENTES DEL DERECHO ADMINISTRATIVO.

TEMA 9.-EL ADMINISTRADO. CONCEPTO. CLASES. CAPACIDAD Y CAUSAS MODIFICATIVAS. COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. RELACIONES DE COLABORACIÓN Y PARTICIPACIÓN. EL PRINCIPIO DE AUDIENCIA DEL INTERESADO.

TEMA 10.-EL ACTO ADMINISTRATIVO. CONCEPTO. CLASES Y ELEMENTOS. SU MOTIVACIÓN Y NOTIFICACIÓN. EFICACIA Y VALIDADEZ DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD EN LA ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA.

TEMA 11.-EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. PRINCIPIOS GENERALES. CONCEPTO. CLASES. NORMAS REGULADORAS. CÓMPUTO DE PLAZOS. SU MOTIVACIÓN Y NOTIFICACIÓN EFICACIA DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. RECEPCIÓN Y REGISTRO DE DOCUMENTOS. EL RÉGIMEN LOCAL EN MATERIA DE NOTIFICACIONES.

TEMA 12.-FASES DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO. EL SILENCIO ADMINISTRATIVO.

TEMA 13.-LA REVISIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS. REVISIÓN DE OFICIO. RECURSOS ADMINISTRATIVOS. LA REVOCACIÓN Y LA RECTIFICACIÓN DE LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS.

TEMA 14.-LA JURISDICCIÓN CONTENCIOSO ADMINISTRATIVA. LA PROTECCIÓN JURISDICCIONAL DE LOS DERECHOS FUNDAMENTALES.

TEMA 15.-LOS CONTRATOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. CLASES. DIFERENCIAS ENTRE EL CONTRATO PRIVADO Y EL CONTRATO ADMINISTRATIVO. PRINCIPIOS GENERALES DEL CONTRATO ADMINISTRATIVO.

TEMA 16.-REQUISITOS PARA CONTRATAR CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS. ACTUACIONES RELATIVAS A LA CONTRATACIÓN. LA REVISIÓN DE PRECIOS. LA SELECCIÓN DE LOS CONTRATISTAS. DERECHOS Y DEBERES DEL CONTRATISTA Y DE LA ADMINISTRACIÓN.

TEMA 17.-EL SERVICIO PÚBLICO. CONCEPTO DE SERVICIO PÚBLICO. CLASIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS ADMINISTRATIVOS. LOS MODOS DE GESTIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS.

TEMA 18.-LA RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

TEMA 19.-EL RÉGIMEN LOCAL ESPAÑOL. CONCEPTO. PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES Y REGULACIÓN JURÍDICA.

TEMA 20.-LA PROVINCIA EN EL RÉGIMEN LOCAL. CONCEPTO. CARACTERES. ORGANIZACIÓN PROVINCIAL. COMPETENCIAS.

TEMA 21.-EL MUNICIPIO. ELEMENTOS ESENCIALES. EL TÉRMINO MUNICIPAL. LA POBLACIÓN. EL EMPADRONAMIENTO.

TEMA 22.-ORGANIZACIÓN MUNICIPAL. CLASES DE ÓRGANOS. COMPETENCIAS.

TEMA 23.-ESTRUCTURAS SUPRAMUNICIPALES. LAS MANCOMUNIDADES DE MUNICIPIOS. AGRUPACIONES. LA COMARCA.

TEMA 24.-ORDENANZAS Y REGLAMENTOS DE LAS ENTIDADES LOCALES.

TEMA 25.-RELACIONES ENTRE ENTES TERRITORIALES. LA DISTRIBUCIÓN DE COMPETENCIAS. DESCENTRALIZACIÓN ADMINISTRATIVA. AUTONOMÍA MUNICIPAL Y TUTELA: AUTONOMÍA LOCAL. LA TUTELA ADMINISTRATIVA. TUTELA DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y SUS FORMAS DE EJERCICIO.

TEMA 26.-EL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. FUNCIONARIOS, PERSONAL EVENTUAL Y PERSONAL LABORAL. PROVISIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO. SITUACIONES ADMINISTRATIVAS. DERECHOS Y DEBERES DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS. INCOMPATIBILIDADES. RÉGIMEN DISCIPLINARIO.

TEMA 27.-LOS BIENES DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS.

TEMA 28.-LAS FORMAS DE ACTIVIDAD DE LAS ENTIDADES LOCALES. LA INTERVENCIÓN ADMINISTRATIVA LOCAL EN LA ACTIVIDAD PRIVADA. LAS LICENCIAS. ACTIVIDADES CLASIFICADAS. PROCEDIMIENTOS.

TEMA 29.-FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS LOCALES. CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA. ACTAS Y CERTIFICADOS DE LOS ACUERDOS.

TEMA 30.-LA LEGISLACIÓN SOBRE EL RÉGIMEN DEL SUELO Y ORDENACIÓN URBANA A NIVEL ESTATAL Y AUTONÓMICO.

TEMA 31.-LOS INSTRUMENTOS DE PLANEAMIENTO.

TEMA 32.-LA EJECUCIÓN DEL PLANEAMIENTO.

TEMA 33.-INTERVENCIÓN EN LA EDIFICACIÓN Y USO DEL SUELO. LAS LICENCIAS URBANÍSTICAS.

TEMA 34.-EL PRESUPUESTO LOCAL. CONCEPTO Y PRINCIPIOS PRESUPUESTARIOS. ELABORACIÓN. ESTRUCTURA Y CLASIFICACIÓN PRESUPUESTARIA.

TEMA 35.-LOS CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS. OPERACIONES PRESUPUESTARIAS. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS. CRÉDITOS AMPLIABLES. ANTICIPOS DE TESORERÍA. GASTOS PLURIANUALES.

TEMA 36.-ORDENACIÓN DEL GASTO Y ORDENACIÓN DEL PAGO. ÓRGANOS COMPETENTES. FASES DEL PROCEDIMIENTO Y DOCUMENTOS CONTABLES QUE INTERVIENEN. LIQUIDACIÓN Y CIERRE DEL EJERCICIO. EL CONTROL DEL GASTO. CLASES Y ÓRGANOS QUE LO REALIZAN. EL TRIBUNAL DE CUENTAS.

TEMA 37.-GASTOS DE PERSONAL. GASTOS PARA LA COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS. GASTOS DE INVERSIÓN. PAGOS. CONCEPTO Y TIPOS. PAGOS A JUSTIFICAR Y PAGOS EN FIRME.

TEMA 38.-LA CONTABILIDAD PÚBLICA LOCAL. LOS INGRESOS Y LOS GASTOS. LA INSTRUCCIÓN DE CONTABILIDAD. EL SICAL.

TEMA 39.-DEFINICIÓN DE INFORMÁTICA. UNIDADES DE INFORMACIÓN. PARTES DE UN ORDENADOR. LA UNIDAD CENTRAL DE PROCESO. EL TECLADO. PROGRAMAS DE APLICACIÓN. EL TRATAMIENTO DE TEXTOS. LA HOJA DE CÁLCULO. LA BASE DE DATOS. SISTEMAS OPERATIVOS. LOS ARCHIVOS DE DISCO. LOS SUBDIRECTORIOS.

TEMA 40.-LAS NUEVAS TECNOLOGÍAS Y SU APLICACIÓN A LA ADMINISTRACIÓN LOCAL. REDES DE COMUNICACIONES. INTERNET. INTRANET. CORREO ELECTRÓNICO.

TEMA 41.-EL SISTEMA ESPAÑOL DE SEGURIDAD SOCIAL. RÉGIMEN GENERAL Y RÉGIMENES ESPECIALES. INSCRIPCIÓN DE EMPRESAS. ALTAS Y BAJAS. COTIZACIÓN. BASES Y TIPOS DE COTIZACIÓN. SUJETOS OBLIGADOS. APLAZAMIENTO EN EL PAGO DE CUOTAS. RECAUDACIÓN: PLAZO, LUGAR Y FORMA DE LIQUIDACIÓN DE CUOTAS.

TEMA 42.-ACCIÓN PROTECTORA DE LA SEGURIDAD SOCIAL. CONTINGENCIAS CUBIERTAS. PRESTACIONES: CONCEPTO, CLASES Y CARÁCTER. RESPONSABILIDAD EN ORDEN A LAS PRESTACIONES. ASISTENCIA SANITARIA. INCAPACIDAD TEMPORAL. MATERNIDAD. INVALIDEZ PROVISIONAL Y PERMANENTE.

TEMA 43.-EL ARCHIVO DE DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS. CLASES DE ARCHIVO Y CRITERIOS DE ORDENACIÓN. EL ACCESO A LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS: SUS LIMITACIONES Y FORMAS DE ACCESO.

TEMA 44.-LOS IMPUESTOS LOCALES.

TEMA 45.-LAS TASAS Y LOS PRECIOS PÚBLICOS LOCALES.

TEMA 46.-LAS CONTRIBUCIONES ESPECIALES LOCALES.

ANEXO II: MODELO DE SOLICITUD

SOLICITUD PARA TOMAR PARTE EN LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA LA PROVISIÓN EN PROPIEDAD DE UNA PLAZA DE ADMINISTRATIVO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C, DEL AYUNTAMIENTO DE VILLAREJO DE ÓRBIGO (LEÓN), POR EL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO-OPOSICIÓN LIBRE, INCLUIDA EN LA OFERTA PÚBLICA DE EMPLEO DE 2001.

CONVOCATORIA DE FECHA, BOE Nº, DE FECHA

DATOS PERSONALES:

-PRIMER APELLIDO:

-SEGUNDO APELLIDO:

-NOMBRE:

-D.N.I./N.I.F.:

-TITULACIÓN EXIGIDA EN LA CONVOCATORIA:

-TELÉFONO:

DOMICILIO:

-C/ Y Nº:

-CÓDIGO POSTAL:

-LOCALIDAD:

-PROVINCIA:

A LA INSTANCIA SE ACOMPAÑA:

-JUSTIFICANTE ACREDITATIVO DE HABER ABONADO LOS DERECHOS DE EXAMEN.

-FOTOCOPIA DEL D.N.I.

-DOCUMENTOS ACREDITATIVOS DE LOS SIGUIENTES MÉRITOS:

.....
EL ABAJO FIRMANTE SOLICITA SER ADMITIDO A LAS PRUEBAS SELECTIVAS A QUE SE REFIERE LA PRESENTE INSTANCIA Y DECLARA QUE SON CIERTOS TODOS LOS DATOS CONSIGNADOS EN ELLA Y QUE REÚNE LAS CONDICIONES Y REQUISITOS SEÑALADOS EN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, LAS CUALES CONOCE Y ACEPTA EN SU INTEGRIDAD, COMPROMETIÉNDOSE A PROBAR DOCUMENTALMENTE EN EL MOMENTO OPORTUNO SU CUMPLIMIENTO.

EN, A DE DE

(FIRMA)

Lo que se hace público para general conocimiento.

Villarejo de Órbigo, 1 de agosto de 2001.-EL ALCALDE-PRESIDENTE P.D., Carlos Mayo Ramos.

6643

16.770 ptas.

LA POLA DE GORDÓN

En el marco de lo establecido en el Decreto 17/2000, de 27 de enero, que modifica el Decreto 37/97, de 20 de febrero, por el que se dictan normas sobre financiación y actuaciones en el cumplimiento de objetivos en materia de "Residencias" del Plan Regional Sectorial de Personas Mayores, y de Equipamiento de Centros de Día, promovidas por entidades locales, el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León, en su reunión del día 28 de diciembre del año 2000, acordó conceder subvenciones a este Ayuntamiento de La Pola de Gordón (León), para la construcción de dos Centros de Día en las localidades de La Pola y Santa Lucía de Gordón, bajo las siguientes modalidades y subvenciones:

1) Centro de Día de La Pola de Gordón:

a) Proyecto total: 78.809.344 ptas.

70% de subvención de la Junta de Castilla y León: 55.166.541 pesetas.

30% a cargo del Ayuntamiento de La Pola de Gordón: 23.642.804 pesetas.

Quedan incluidos, importe de proyecto, honorarios de dirección, IVA y cuantos gastos sean necesarios y reglamentarios para efectuar la obra en su totalidad.

2) Centro de Día de Santa Lucía de Gordón:

a) Proyecto total: 54.334.307 ptas.

70% de subvención de la Junta de Castilla y León: 38.034.015 pesetas.

30% a cargo del Ayuntamiento de La Pola de Gordón: 16.300.293 pesetas.

Igualmente quedan incluidos los proyectos y la dirección de obra.

b) Ubicación del Centro de Día de La Pola de Gordón.

Calle la Constitución de La Pola de Gordón s/n, con prolongación al Paseo del Arenal, de una superficie de, entre edificaciones y patio, setecientos metros cuadrados, que linda, Norte, María Asunción; Sur, Rafaela Gutiérrez; Este, calle Constitución y Oeste, Paseo del Arenal.

b) Ubicación del centro de día de Santa Lucía de Gordón.

Localidad de Santa Lucía de Gordón, en una superficie de doscientos cuarenta y tres metros cuadrados, que linda, Norte, solar y cocheras

de la Hullera Vasco Leonesa; Sur, herederos de Juan Antonio García Álvarez; Este, vivienda de la Hullera Vasco Leonesa; Oeste, calle Maestro José de Paz.

3) Las obras deberán de ser rematadas y entregadas al Ayuntamiento de La Pola de Gordón, antes del 30 de octubre del año 2003, bajo las prescripciones legales de la legislación en la materia RDL 2/2000 de 16 de junio.

4) Se registrarán por concurso para la adjudicación y procedimiento abierto, siendo el plazo de licitación de veintiséis días naturales, contados a partir del día siguiente hábil de insertar el presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y su apertura de pliegos será el primer día hábil de haber terminado el plazo de presentación de pliegos de forma reglamentaria, en el salón de actos del Ayuntamiento a las 12 horas.

Las proposiciones se presentarán en las oficinas de este Ayuntamiento, en horas de 9 a 13, todos los días laborales, excepto los sábados, en dos sobres A y B, con el siguiente contenido:

Sobre A):

Aval de acuerdo a lo determinado en la Ley de 2/2000 de 16 de junio, en cuantía del 4% del precio total de adjudicación de cada proyecto, siendo el definitivo del 6% del precio de adjudicación.

Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna de las prohibiciones, para contratar, enumerados en el RDL enumerado 2/2000 de 16 de junio.

Certificados de Hacienda y de la SS de estar al corriente de sus obligaciones el día 30 de julio del año 2001.

Si se trata de empresa, copia auténtica de la Sociedad, y del NIF; si es persona individualizada, copia autenticada del DNI y de la declaración de la renta del año 2000.

Sobre B): Licitación firmada por su titular.

5) El pliego de condiciones económico-administrativas, se exponen por el plazo de ocho días hábiles, y si no se presentase reclamación alguna, sobre el mismo, queda aprobado de forma definitiva.

El concurso tendrá que realizarse de conjunto a los dos proyectos, siendo los criterios de valoración de "cinco puntos", 2 puntos por cada quinientas mil pesetas, que sea a la baja del valor total de cada proyecto, y si estas fueran consecutivas, el que mayor baja realice.

1). Por volumen adecuado de maquinaria para las obras.

2). Por haber realizado obras semejantes o idénticas.

MODELO DE PROPOSICIÓN

Don/doña..... con DNI..... o NIF..... según los casos, en nombre propio, o en representación de....., enterado y aceptando íntegramente el pliego de condiciones económico-administrativas aprobadas en la sesión plenaria extraordinaria del día 29 de noviembre del año 2001; y que quedan insertadas en las bases anteriores, y que sirven para la contratación y adjudicación de conjunto de los proyectos de Centros de Día, en La Pola de Gordón y Santa Lucía de Gordón (León). Se comprometo a realizar los mismos, dentro del plazo de (antes del 30 de octubre del año 2003) y según los proyectos realizados por el Ayuntamiento, en el precio de..... en letra y número, IVA incluido.

Lo que se hace público, a los efectos consiguientes.

La Pola de Gordón, 13 de agosto de 2001.—El Alcalde-Presidente (ilegible).

6630

11.868 ptas.

RIOSECO DE TAPIA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de agosto de 2001, aprobó inicialmente el expediente de suplemento de crédito nº 1 dentro del vigente Presupuesto municipal, el cual se expone al público por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin de que por los interesados pueda ser examinado y presentar reparos, observaciones o reclamaciones, en su caso.

De no presentarse estas, se considerará definitivamente aprobado y se procederá a su publicación a nivel de capítulos.

Rioseco de Tapia, 10 de agosto de 2001.—La Alcaldesa, María Trinidad García Arias.

6632

387 ptas.

* * *

Por el Pleno del Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día 10 de agosto de 2001, se aprobó el proyecto técnico de la obra "Adecuación del entorno de la Residencia de ancianos en Rioseco de Tapia", realizado por el Arquitecto don José Luis Fernández Martínez por importe de cuatro millones de pesetas (4.000.000 ptas.), incluida en el plan de remanentes provincial para 2001 con el nº 107.

El citado proyecto se expone al público por espacio de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a fin que por los interesados pueda ser examinado y presentar reclamaciones, en su caso. De no presentarse estas, se considerará definitivamente aprobado.

Rioseco de Tapia, 10 de agosto de 2001.—La Alcaldesa, María Trinidad García Arias.

6633

452 ptas.

CAMPONARAYA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia de actividad para la siguiente actividad:

Coloniales Cruz, S.A., representada por don Carlos González Marquina, en el que interesa instalar en la nave que se pretende construir en las parcelas nº 2 y 3 del sector II del polígono industrial de Camponaraya, la actividad de nave almacén destinada a la venta al por mayor de productos de alimentación, en la localidad de Camponaraya.

Camponaraya, 10 de agosto de 2001.—El Alcalde (ilegible).

6634

1.677 ptas.

VILLASABARIEGO

Por doña Antonia Torre García, con NIF 9.633.598 W, que actúa en representación propia, se solicita licencia para legalizar la actividad de hostel situada en la carretera general nº 15 de Puente Villarente, localidad de Villarente.

Lo que se expone al público por espacio de quince días en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villasabariego, 9 de agosto de 2001.—El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

6635

1.806 ptas.

CORBILLOS DE LOS OTEROS

Por doña María del Carmen Sarmiento Alonso, se ha solicitado poner a su nombre la licencia municipal para la actividad de bar, que se está tramitando a nombre de don Luis Miguel González Rubio, a ubicar en la plaza Mayor nº 14, bajo, de Rebollar de los Oteros.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.1 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Junta de Castilla y León, el expediente se expone al público por espacio de quince días, a partir de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que quienes se consideren afectados puedan presentar las alegaciones y observaciones que estimen procedentes.

Corbillos de los Oteros, 9 de agosto de 2001.—El Alcalde (ilegible).

6644

1.806 ptas.

CHOZAS DE ABAJO

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 47 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por resolución de esta Alcaldía de fecha 3 de agosto de 2001 y debiendo ausentarme del término municipal durante los días 15 al 30 de agosto de 2001, ambos inclusive, con motivo de las vacaciones anuales, he resuelto la delegación de las funciones de esta Alcaldía en el Primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, don José Ángel Rey Martínez.

Chozas de Abajo, 3 de agosto de 2001.—El Alcalde, Roberto López Luna.
6652 387 ptas.

CONGOSTO

Se hace público que, con motivo de la ausencia de esta Alcaldía desde el 13 al 24 de agosto de 2001, ambos días inclusive, han sido delegadas las funciones atribuidas a la misma, por Decreto del día 10 de agosto de 2001, en el Primer Teniente de Alcalde, don Antonio Insunza Orallo.

Congosto, 11 de agosto de 2001.—El Alcalde (ilegible).
6653 226 ptas.

MANCOMUNIDAD DE MUNICIPIOS "BIERZO OESTE"

Balboa – Barjas – Corullón – Trabadelo – Vega de Valcarlos

Habiendo sido aprobado por el Pleno del Consejo de la Mancomunidad de Municipios Bierzo Oeste, en su sesión de fecha 20 de julio de 2001, el pliego de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas, que han de regir el concurso para contratar el suministro de "vehículo adaptado para la recogida de residuos sólidos urbanos", se expone al público para alegaciones por un plazo de ocho días hábiles, a contar desde el siguiente a la aparición de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Las alegaciones deberán presentarse en el Registro General de la Mancomunidad, sito en el Ayuntamiento de Trabadelo.

Simultáneamente, se convoca licitación para la presentación de ofertas en el referido concurso, debiendo ajustarse entre otras, a las siguientes condiciones:

Objeto del contrato:

Es objeto del contrato el suministro a la Mancomunidad de Municipios "Bierzo Oeste", de un vehículo adaptado para la recogida de residuos sólidos urbanos, con arreglo a las características fijadas en el pliego de prescripciones técnicas particulares que, por revestir carácter contractual, deberá ser firmado, en prueba de conformidad, por el adjudicatario simultáneamente a la formalización del contrato.

Tipo de licitación:

El presupuesto del contrato, que servirá de base a la licitación, asciende a la cantidad de veintidós millones quinientos mil pesetas (21.500.000 ptas.), y el importe inicial del contrato será el que resulte de la adjudicación.

Plazo de ejecución:

El plazo máximo de ejecución del contrato será de un mes y comenzará a computarse a partir del día siguiente al de la formalización del contrato, si el contratista no ofreciera un plazo menor, en cuyo caso se aplicará este último como obligación contractual.

Licitadores:

Podrán concurrir a la adjudicación del contrato las personas naturales o jurídicas, españolas o extranjeras, que tengan plena capacidad de obrar, desarrollen una actividad que tenga relación directa con el objeto del contrato, dispongan de una organización con elementos personales y materiales suficientes para la debida ejecución del contrato y acrediten su solvencia económica, financiera y técnica o profesional.

Presentación de proposiciones:

Las proposiciones serán entregadas en mano en el Registro General de la Mancomunidad (Ayuntamiento de Trabadelo) o enviadas por correo certificado, desde las 9.00 hasta las 14.00 horas

de los lunes, martes y jueves de cada semana y los viernes de 17.00 a 20.00 horas, durante los trece días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de licitación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cuando las proposiciones se envíen por correo certificado, se incluirán los sobres señalados en la cláusula siguiente en el interior de otro sobre o pliego de remisión, debiendo justificarse la fecha de imposición del envío en la oficina de correos. Tras la presentación de la citada documentación en la oficina de correos, se deberá remitir un telegrama o fax en lengua castellana con el siguiente tenor literal: "Mesa de contratación del suministro de vehículo de recogida de residuos sólidos urbanos". Dirección (la que figure en el anuncio de licitación). Texto: "Presentada por correo oferta el día..... de..... de 2001". Número certificado del envío hecho por correo:..... firma (la empresa licitante).

Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición, si es recibida con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado en el anuncio correspondiente.

El Registro General de la Mancomunidad acreditará la recepción del citado aviso, con indicación del día de su expedición y recepción, incorporándolo a la certificación acreditativa de las ofertas recibidas hasta la fecha expresada en el anuncio de licitación.

No obstante, transcurridos cinco días desde la terminación del plazo de presentación de proposiciones, no será admitida ninguna de las que fueran enviadas por correo.

Garantía provisional:

La garantía provisional será por importe de cuatrocientas treinta mil pesetas (430.000) y podrá constituirse en cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 35 de la LCAP.

Garantía definitiva:

El adjudicatario queda obligado a constituir la garantía definitiva por importe del 4 por 100 del importe de adjudicación, en la caja de depósitos de la Tesorería de la Mancomunidad, en el plazo de los quince días siguientes a la notificación de la adjudicación, en cualquiera de las modalidades previstas en el artículo 36.1 de la LCAP.

Examen de ofertas:

Concluido el plazo de presentación de proposiciones la mesa de contratación, en el inmediato día hábil siguiente, procederá a la calificación de la documentación general presentada por los licitadores en el sobre número 1, en sesión no pública, publicándose su resultado en el acto público de apertura de proposiciones económicas.

Si observara defectos materiales en la documentación presentada, concederá un plazo no superior a cinco días para que el licitador subsane el error.

Si la documentación contuviese defectos substanciales o deficiencias materiales no subsanables se rechazará la proposición.

Apertura de proposiciones.- La mesa de contratación, en acto público, celebrado el séptimo día hábil siguiente, a las 17.00 horas, si hubiera defectos subsanables y, si no los hubiera, el mismo día a continuación de haber concluido la apertura de los sobres número 1, procederá a la apertura de las proposiciones económicas presentadas por los licitadores.

MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don..... mayor de edad, con domicilio en....., con Documento Nacional de Identidad número..... actuando en su propio nombre y derecho (o en representación de.....), provincia de....., en su calidad de....., enterado del concurso tramitado para adjudicar, mediante procedimiento abierto, el suministro de vehículo adaptado para la recogida de residuos sólidos urbanos de la Mancomunidad "Bierzo Oeste", a cuya realización se compromete en su totalidad, presenta la siguiente,

Oferta:

Empresa oferente:

Denominación del suministro:

Proposición económica: (deberá expresar el importe en cifra y en letra).

Lugar, fecha, firma y sello.

Examen del expediente y obtención de pliegos.

Mancomunidad de Municipios Bierzo Oeste.

Dirección: Plaza Comandante Manso, s/n (Ayuntamiento de Trabadelo). CP 24523 (León).
Teléfono y fax: 987-566413.
Dependencia Administrativa: Secretaría.
Trabadelo, 21 de agosto de 2001.—El Presidente, Ramón Rodríguez Gutiérrez.
6820 15.738 ptas.

Juntas Vecinales

BOISÁN

Aprobados por la Junta Vecinal los proyectos de las obras "Restauración de azudes en el río Duerna en Boisán", redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Daniel González Rojo, por un importe de 20.500.596 pesetas y pavimentación y saneamiento en Boisán, redactado por el arquitecto don Herminio Dios Abajo, por un importe de 6.500.000 pesetas, se hallan expuestos al público en la casa del señor Presidente, por espacio de quince días, al objeto de examen y reclamaciones.

Boisán, 1 de agosto de 2001.—El Presidente, Toribio Fuertes Fuertes.
6505 516 ptas.

Aprobado provisionalmente por la Junta Vecinal el expediente número 1/01 de modificación de crédito, por un importe de 21.855.000 pesetas, queda de manifiesto al público por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Boisán, 1 de agosto de 2001.—El Presidente, Toribio Fuertes Fuertes.
6506 355 ptas.

Aprobado el pliego de condiciones por el que habrá de regir la subasta para la contratación de las obras de pavimentación y saneamiento en Boisán, se expone al público por término de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente, se convoca subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Características de la subasta:

1.—Objeto.—Ejecución mediante subasta pública, de las obras de pavimentación y saneamiento en Boisán, de conformidad con el pliego de cláusulas económico-administrativas.

2.—Tipo de licitación.—6.500.000 pesetas de ejecución por contrata, IVA incluido, siendo mejorado a la baja.

3.—Fianza provisional.—No se exige (art. 35.1.c) del Real D.L. 2/2000, texto refundido de la Ley de CAP.

4.—Fianza definitiva.—4 por 100 del precio de adjudicación de contrato.

5.—Clasificación del contratista.—No se exige.

6.—Presentación de proposiciones.—En la casa del Sr. Presidente, de 9 a 14 horas, durante los 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

7.—Apertura de proposiciones.—En el local de la Junta Vecinal, a las 16.00 horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8.—Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo y se acompañarán de los documentos que a continuación se indican:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de

D. de estado, con NIF..... y con domicilio en, en nombre propio o en representación de, como acredito por enterado de la convocatoria de la subasta anunciada por el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número de fecha toma parte en la misma comprometiéndose a realizar la obra en el precio de (letra y número) IVA incluido, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Documentación complementaria, en sobre aparte:

a) Fotocopia del NIF o de la escritura de constitución de la Sociedad, debidamente legalizada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el normativa reguladora de la contratación de las Administraciones Públicas.

c) Justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios.

d) Justificantes del Impuesto sobre Actividades Económicas por el epígrafe correspondiente.

e) Documento que acredite la clasificación del contratista, si procediese.

Boisán, 6 de agosto de 2001.—El Presidente, Toribio Fuertes Fuertes.
6507 7.740 ptas.

Aprobado el pliego de condiciones por el que habrá de regir la subasta para la contratación de las obras de restauración de azudes en el río Duerna en Boisán, se expone al público por término de ocho días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente, se convoca subasta, si bien la licitación se aplazará en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el pliego de condiciones.

Características de la subasta:

1.—Objeto.—Ejecución mediante subasta pública, de las obras de restauración de azudes en el río Duerna en Boisán, de conformidad con el pliego de cláusulas económico-administrativas.

2.—Tipo de licitación.—20.500.596 pesetas de ejecución por contrata, IVA incluido, siendo mejorado a la baja.

3.—Fianza provisional.—No se exige (art. 35.1.c) del Real D.L. 2/2000, texto refundido de la Ley de CAP.

4.—Fianza definitiva.—4 por 100 del precio de adjudicación de contrato.

5.—Clasificación del contratista.—Grupo E, Subgrupo 4.

6.—Presentación de proposiciones.—En la casa del Sr. Presidente, de 9 a 14 horas, durante los 26 días naturales siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

7.—Apertura de proposiciones.—En el local de la Junta Vecinal, a las 16.00 horas del día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

8.—Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo y se acompañarán de los documentos que a continuación se indican:

MODELO DE PROPOSICIÓN

Proposición para tomar parte en la contratación por subasta de las obras de

D. de estado, con NIF..... y con domicilio en, en nombre propio o en representación de, como acredito por enterado de la convocatoria de la subasta anunciada por el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número de fecha toma parte en la misma comprometiéndose a realizar la obra en el precio de (letra y número) IVA incluido, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que acepto íntegramente.

Lugar, fecha y firma.

Documentación complementaria, en sobre aparte:

a) Fotocopia del NIF o de la escritura de constitución de la Sociedad, debidamente legalizada.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el normativa reguladora de la contratación de las Administraciones Públicas.

c) Justificante de hallarse al corriente en el pago de los seguros sociales obligatorios.

d) Justificantes del Impuesto sobre Actividades Económicas por el epígrafe correspondiente.

e) Documento que acredite la clasificación del contratista, si procediese.

Boisán, 6 de agosto de 2001.—El Presidente, Toribio Fuertes Fuertes.
6508 7.740 ptas.